

**COMPENDIO ACUERDOS 333ª SESIÓN EXTRAORDINARIA  
AÑO 2019  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

En Antofagasta, a 24 de octubre de 2019, iniciándose a las 10:39 horas y terminando a las 11:25 horas, en la 333ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme a la Ley 19.175 para ausencia a la sesión el señor Consejero Regional, don Gonzalo Dantagnan Vergara.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- SEREMI de Agricultura, don Gerardo Castro C.
- Administrador Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe DPIR Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Marcos Bastías Merino.
- Jefa DIFOM Gobierno Regional, doña Carolina Olivares Carmona
- Jefa Unidad de Proyectos SSA, doña Carolina Nayte Restovic.
- Jefa Unidad Administrativa SSA, doña Alejandra Fernández G.
- Jefe Departamento de Recursos Físicos SSA, don Horacio Cortés M.
- Profesional Seremía de Agricultura, doña Natalia Gutiérrez.
- Profesional Seremía de Agricultura, doña Nyareth Araya Mancilla.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Mauricio Soriano Silva.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Rodolfo Ugarte Silva.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mancilla.
- Periodista Servicio Salud de Antofagasta, doña Luis Piñones Molina.

**SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (15405-19 A 15413-19):**

**ACUERDO 15405-19 (S.Extra.333.24.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades (horarios de término tentativos):

**Jueves 24 de octubre de 2019:**

**Ceremonia clausura proyecto adultos mayores.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Viernes 25 de octubre de 2019:**

**XV Convención Nacional de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Viernes 25 de octubre de 2019:**

**Taller Gobernanza Ambiental Local Acción Climática.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Sábado 26 de octubre de 2019:**

**Ceremonia clausura proyecto F.N.D.R. 2 % Deporte.**

**Lugar:** Comuna de Tocopilla.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Sábado 26 de octubre de 2019:**

**Ceremonia proyecto F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 29 de octubre de 2019:**

**Reunión Comité Técnico Regional Deportes.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejera Regional, doña Mirta Moreno Moreno.

**Miércoles 30 de octubre de 2019:**

**Reunión Subcomité de Fomento.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros (as) Regionales Mirta Moreno Moreno y Patricio Tapia Julio.

**Miércoles 30 de octubre de 2019:**

**Ceremonia proyecto F.N.D.R. 2 % Deporte.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 30 de octubre de 2019:**

**Ceremonia proyecto F.N.D.R. 2 % Seguridad Ciudadana.**

**Lugar:** Comuna de Tocopilla.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Jueves 31 de octubre de 2019:**

**Campeonato Nacional Voleibol Femenino.**

**Lugar:** Comuna de Calama.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Martes 05 de noviembre de 2019:**

**Taller de diagnóstico Riesgo Ambiental.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

**Miércoles 06 de noviembre de 2019:**

**Ceremonia proyecto F.N.D.R. 2 % Deporte.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que se indican en la siguiente actividad:

**Miércoles 16 de octubre de 2019:**

**Reunión de trabajo PMDT Costa Norte.**

**Lugar:** Comuna de Antofagasta.

**Participan:** Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E333.1.15405-19.001 "MEM. N° 203. ANTOFAGASTA, 22 de octubre de 2019".

**ACUERDO 15406-19 (S.Extra.333.24.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR**, la Propuesta de **INCREMENTO de RECURSOS** por reevaluación, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, para el programa C.BIP 30412172-0 "**TRANSFERENCIA INV. EN FOMENTO AL RIEGO Y DRENAJE REGIÓN ANTOFAGASTA**" por un monto total de mayores recursos de **M\$2.729.900.-** correspondiente a los Ítems; "Contratación de Programa" por un valor de **M\$2.540.000.-** "Consultoría" por un valor de **M\$101.250.-** y "Gastos Administrativos" por un valor de **M\$88.650.-**

De la misma forma, se acuerda **AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN** de la iniciativa hasta el **31 de agosto de 2021.**

Asimismo, se solicita que los aportes propios realizados por las Asociaciones de Agricultores beneficiadas en el marco de la ejecución del programa, podrán ser solamente de carácter "**No Pecuniario**", indicación que deberá quedar establecida en las bases de la o las convocatorias.

Originalmente, el proyecto fue priorizado en la 602ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de enero de 2018, a través del Acuerdo N°14558-18, por un monto total F.N.D.R. y monto total de proyecto de **M\$1.688.985.-** (Valor Ficha IDI).

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E333.2.15406-19.002 "Ficha CORE".

**ACUERDO 15407-19 (S.Extra.333.24.10):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Secretario Regional Ministerial de Agricultura, a fin de solicitarle, tenga a bien remitir informe al Consejo Regional de Antofagasta sobre las variaciones en los niveles de producción de las distintas Asociaciones de Agricultores que han sido beneficiadas en el marco del programa C.BIP 30412172-0 "**TRANSFERENCIA INV. EN FOMENTO AL RIEGO Y DRENAJE REGIÓN ANTOFAGASTA.**"

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

**ACUERDO 15408-19 (S.Extra.333.24.10):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2019**, presentada por el señor Intendente Regional e

informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 30402029-0, "**REPOSICIÓN AMBULANCIAS SAMU REGIÓN DE ANTOFAGASTA (COMUNAS ANTOFAGASTA, CALAMA Y TOCOPILLA)**", por un monto F.N.D.R. 2019 de **M\$1.-** y monto total F.N.D.R de **M\$500.490.-** (Moneda presupuesto 2019). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

Ver Anexo E333.2.15408-19.003 "Ficha CORE".

**ACUERDO 15409-19 (S.Extra.333.24.10):** Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 de diciembre de 2020**, el plazo de ejecución de las iniciativas financiadas a través del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente e informada por la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología y Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, de acuerdo al siguiente detalle:

Institución receptora	Nombre de la iniciativa	Código Bip
CDPR - CORFO	Transferencia Programa Apoyo Entorno de Innovación y Emprendimiento.	30401824-0
CDPR - CORFO	Transferencia Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento Dinámico.	30401577-0
CORFO	Transferencia Programas Regionales Becas de Formación y Certificación.	30305574-0
CDPR - CORFO	Transferencia Programa de Fortalecimiento Tecnológico para la Industr.	30305475-0
CDPR - CORFO	Transferencia Programa de Transferencia a Proyectos para el Entorno.	30401832-0

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E333.3.15409-19.004 "Memo Interno N° 416. Antofagasta, octubre 17 2019".

**ACUERDO 15410-19 (S.Extra.333.24.10):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVADO
Adenda "Plan de Cierre Vertedero de Mejillones"	Ilustre Municipalidad de Mejillones	Mejillones	De acuerdo a lo indicado por el titular a las observaciones planteadas por el Gobierno Regional, éstas no dan respuesta a lo solicitado, por tanto, se reitera la solicitud de:  Profundizar la vinculación al Lineamiento N° 3, el Objetivo 4 "Promover la gestión eficiente de

		<p>los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región”, detallando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Especificar cómo se desarrolló la caracterización y valoración de los residuos, de cada uno de los sectores señalados (uno, dos y tres), entendiendo que poseen distinta data y composición.</li> <li>• Incorporar la variable cambio climático en las modelaciones, principalmente de las precipitaciones, debido a que un aumento de precipitaciones podría generar escurrimiento superficial y/o generación de percolados.</li> <li>• Incorporar un Plan de Monitoreo y Alerta Temprana, ante posibles inestabilidades y/o riesgos (incendio, sismo, precipitaciones torrenciales, etc.), una vez realizadas las obras (etapa de cierre).</li> <li>• Especificar en el Plan de Emergencia y Contingencia como se actuará en caso de precipitaciones.</li> <li>• Incorporar un plan de trabajo y reconversión con los recicladores urbanos en torno al vertedero de Mejillones, incorporando estadísticas asociadas a ellos (cantidad, edad, si sus ingresos dependen del vertedero, entre otros).</li> </ul>
--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E333.4.15410-19.005 “Memorandum N° 262 / 2019”.

**ACUERDO 15411-19 (S.Extra.333.24.10):** Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVADO
DIA “Continuidad Operacional Proyecto Aguas Blancas”	Atacama Minerals Chile SCM	Antofagasta	En relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020 y según el lineamiento N° 3 “Región Sustentable”, Objetivo General N°

		<p>3, <i>Línea de Acción iii: "Generar una política regional que oriente e incentive investigaciones e inversiones en uso de agua de mar con fines productivos, fomentado en las empresas establecidas un proceso de reconversión al agua salada y generando barrera de entrada a nuevos proyectos intensivos en agua"</i> y Objetivo General N° 6 "Fortalecer una gestión coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos, <i>Línea de Acción i: "Evaluar las acciones y/o proyectos productivos desde una perspectiva integral, teniendo en consideración su impacto en la biodiversidad, la capacidad de recuperación de los ecosistemas naturales y asentamientos poblacionales y las actividades productivas existentes"</i>. De lo anterior, se establece lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No se presentan los antecedentes necesarios que permitan descartar que el Proyecto generaría efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos hídricos, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) del Artículo N° 11 de la Ley N° 19.300, y en las letras c) y g) del Artículo N° 6 del Reglamento del SEIA. Dado que, la iniciativa prevé continuar con la extracción de agua de 134 L/s hasta 2048, por lo que, el titular deberá realizar un <u>análisis hidrogeológico e hidrológico</u> más detallado a través de una modelación conceptual y numérica, incorporando los distintos escenarios de cambio climático.</li> <li>• No se indican medidas para disminuir el consumo de agua continental, al contrario, continúa haciendo uso intensivo del recurso hídrico no</li> </ul>
--	--	---

		<p>incorporando en sus operaciones otras alternativas de abastecimiento, ni mejoras tecnológicas. De lo anterior, se solicita que el titular presente mayores antecedentes del proceso lixiviación por agitación, señalando fecha de inicio de operación y precisar consumo de agua a utilizar a través de un balance de agua industrial y diagrama de flujo, dado que, se indica que el proceso actualmente no se encuentra en funcionamiento.</p> <p>Según el Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", <i>Objetivo General N° 2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"</i>, se solicita que defina un porcentaje de contratación de mano de obra en todas las etapas del proyecto y el medio de verificación que utilizará, asimismo se solicita que éstos sean incorporados como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios.</p> <p>En cuanto al Lineamiento N° 7 "Modernización y Participación" <i>Objetivo General N° 2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en post de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"</i>, se solicita incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental para compromisos ambientales voluntarios, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos que Bomberos de Chile emplee, con ocasión de dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.</p>
--	--	--

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA

RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA
Se inhabilita el Consejero Regional:			
NARVAEZ			

Ver Anexo E333.4.15411-19.006 "Memorándum N° 262 / 2019".

**ACUERDO 15412-19 (S.Extra.333.24.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **ELIMINAR de SELECCIÓN** la iniciativa postulante al concurso **F.N.D.R. 2% SEGURIDAD CIUDADANA, DE CARÁCTER SOCIAL Y REHABILITACIÓN DE DROGAS, LÍNEA ADULTO MAYOR ACTIVO, Proceso Presupuestario 2019**, debido a que la institución ha renunciado a la subvención otorgada, conforme al siguiente detalle:

ID	Iniciativa	Institución	Monto	Observación
S-067-19	Conociendo el patrimonio de Chiloé	Club de Amigos Padre Hurtado	\$6.925.860	La causal de renuncia corresponde a razones de salud de las integrantes del club.

En virtud del presente acuerdo, **SE MODIFICA** en lo pertinente el **Acuerdo N°15284-19**, adoptado en la 639ª Sesión Ordinaria de fecha 09 de agosto de 2019.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVAEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E333.5.15412-19.007 "Memorándum N° 396. 08 OCT. 2019"

**ACUERDO 15413-19 (S.Extra.333.24.10):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** las solicitudes de **MODIFICACIÓN**, planteadas por los formuladores de proyectos ganadores del **F.N.D.R. 2%, Proceso Presupuestario 2019**, en los siguientes términos:

Concurso 2 %	ID	Iniciativa	Institución	Modificación aprobada
Seguridad Ciudadana, de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas	S-003-19	"Viaje recreativo y cultural"	Club de Adultos Mayores "Bello Hogar", Antofagasta	1.- Utilizar el monto de \$6.789.232.-, correspondiente al pago por concepto de viaje a Valdivia (considera traslados en avión, siete noches de alojamiento, pensión completa, desayuno, almuerzo y cena, dos excursiones, dos actividades recreativas en hotel, servicio de asistencia en viajes, traslados en el destino y tasas de embarque) para gasto de transporte (arriendo de bus) desde Antofagasta a Valdivia ida y vuelta, además de intermedios. Los gastos de alimentación y alojamiento serán cubiertos como aportes propios por un total de \$3.000.000.-



				2.- Cambio de fecha de ejecución al mes de febrero del año 2020.
Deporte	D-040-19	"Surfistas junior tras nivel de alto rendimiento internacional, fase 2"	Club Deportivo de Surf y Preservación Ecológica Punta Plata	1.- Cambio de fecha de estadía en Casuarina, (centro entrenamiento HPC), originalmente noviembre-diciembre del año 2019 a enero-febrero del año 2020. 2.- Destinar \$944.000.- del ítem de transporte a gastos de operación. Esta diferencia será cubierta por aportes propios. Además, utilizar el monto de imprevistos (\$100.000.-) para gastos de operación.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA		DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo E333.5.15413-19.008 "Respuesta a solicitud de modificación iniciativas".



**VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Consejo Regional de Antofagasta**

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.